

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 667 /

Retiro, 27 FEB. 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **PAGUESE**, Viático y Trabajo Extraordinario al Sr. **JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**, Funcionario Municipal para realizar lo siguiente:

DIAS	HORARIO	MOTIVO
03 de Marzo del 2013 JULIO GONZALEZ IBAÑEZ	00:30Hrs. a 24:00hrs	Por traslado de Centro de Madre Santa Delfina a Curanipe.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCIA LARA PACHECO
Secretario (S) Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado.
 - Archivo Alcaldía. _____/
- RLG/MLP/gsz.-